

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 3004

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- g) D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- h) D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1426 de fecha 22 de septiembre 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 999, por un monto total de \$ 35.000.000.- IVA incluido.
- j) Ord. N° 508 de fecha 10.09.02026 de la Directora de DIMAO al Sr. Alcalde, solicitando Licitación Pública para “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES**” para las distintas unidades Municipales.
- k) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas.
- l) Que se ha verificado Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m) Decreto Alcaldicio N° 2808 de fecha 29 de septiembre del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES**” según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES**”, con fecha de publicación el 29 de septiembre de 2026.
- o) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES**”ID **2594-14-LE26**, de fecha 13 de octubre del 2026, comisión conformada por, Directora Administración y Finanzas, Directora de Dimao y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, MAX PROLONG CHILE SPA,, RUT N° 78.132.646-1
Oferente N°2, NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA , RUT N° 11.647.874-9
Oferente N°3, OSCAR ARMANDO ZUÑIGA VALENZUELA, RUT N° 10.020.938-1

CONSIDERANDOS

Se evalúan las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA 50%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL 10%	PLAZO DE ENTREGA 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
OSCAR ARMANDO ZUÑIGA VALENZUELA, RUT N° [REDACTED]	50% Valor canasta con IVA INCLUIDO \$ 302.686	0% No tiene Evaluación	30% 1 día	5%	5%	90%

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-24-LE26** denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES”**, contados desde la adjudicación, según Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$ 35.000.000 **IVA INCLUIDO**, con 1 días corridos de entrega y de acuerdo al siguiente detalle de precios:

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS Y SUSTRATOS, POR 24 MESES			
		OFERTA ECONÓMICA.	
		Valor metro cubico neto a ofertar	Valor metro cubico con IVA incluido a ofertar
	MAICILLO HARNEADO	\$ 13.600	\$ 16.194
	HUEVILLO	\$ 19.000	\$ 22.610
	BOLONES	\$ 30.000	\$ 35.700
	ARCILLA	\$ 10.000	\$ 11.900
	GRAVILLA	\$ 29.000	\$ 34.510
	ARENA	\$ 23.000	\$ 27.310
	CHIPS DE ORIGEN VEGETAL	\$ 60.000	\$ 71.400
	TIERRA DE HOJA	\$ 41.000	\$ 48.790
	ESTABILIZADO	\$ 28.800	\$ 34.272

2. **CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. **EMÍTASE**, una vez recepcionado el Decreto Alcaldicio que sanciona contrato, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215 22 08 999.
5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

